



PACIENTE SUFRIÓ TRATO DE TRAFICANTE AL SER ALLANADA SU VIVIENDA

Autocultivo medicinal de cannabis registra el primer caso de sobreseimiento en Ñuble tras nueva ley

El caso corresponde a paciente que padece de Lupus Eritematoso Sistémico y usa la cannabis como medicina alternativa, quien fue acusada erróneamente de cultivo ilegal y falsificación de receta.

DIEGO CHACANA
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: D. CHACANA

Tras sufrir humillaciones en su entorno, Miriam finalmente puede seguir con su tratamiento.

El 27 de febrero de 2023, la vivienda de Miriam Azócar fue allanada por personal del OS7 de Carabineros de Ñuble, incautando un total de cinco plantas de cannabis que ella usaba como medicina para una enfermedad que se le diagnosticó hace más de 20 años.

El proceso, según relata, fue de angustia, temor y miedo, puesto que el propósito de Miriam fue siempre el medicinal. Cultivaba cannabis para tratar el Lupus Eritematoso Sistémico, una enfermedad autoinmunitaria que puede afectar a distintos órganos del cuerpo.

Pero el proceso de autocultivo medicinal no nació de la noche a la mañana, puesto que Miriam ingresó a Fundación Daya en 2017, entidad que entrega diferentes atenciones a pacientes que buscan y requieren la medicina cannábica como un método alternativo, con el fin de tratar alguna enfermedad.

Varios de estos pacientes han usado medicamentos autorizados y recomendados por médicos tratantes, pero muchas veces estos no funcionan, o los efectos no perduran en el tiempo. Por lo que el método de una medicina alternativa, como la cannabis, resulta beneficioso para tratar dolores crónicos, por ejemplo.

Ignorancia sobre la cannabis medicinal

Miriam Azócar espera que su caso también se transforme en un hito a nivel regional "sobre todo en esta región que es tan conservadora" comenta. "Lo primero que hay que hacer es informarse y educarse. Eso nos falta como sociedad en general. Y partamos por que se eduquen e informen los estamentos judiciales. Me encontré en la fiscalía con argumentos que develaban total ignorancia del tema. Con argumentos muy burdos y básicos. Yo les puedo contar que existen más de 600 cepas de cannabis. Existen más cepas de cannabis que de vino", declara.



El proceso judicial de Miriam duró 1 año y 7 meses. Según cuenta, se le presentaron cargos de falsificación de recetas y cultivo ilegal de marihuana. Pero pese a ello, y gracias a la labor de sus representantes y testigos, el pasado 4 de septiembre fue sobreseída de los delitos que se le imputaban, siendo la primera persona

en Ñuble en ser desestimada de este tipo de causas.

"El tribunal me deja con sobreseimiento definitivo, porque se da cuenta que yo soy usuaria de cannabis medicinal. A mi me diagnosticaron con esa enfermedad el año 2001 y es considerada rara, compleja. Eso me hizo buscar alternativas de salud",

explica Miriam Azócar.

Una de las situaciones que la motivaron a buscar alternativas en medicina a su enfermedad, fue la pésima gestión del sistema público de salud en Chile, asegura.

"Recién esta enfermedad entra al GES en el 2013. Yo soy usuaria de Fonasa A y eso hace que sea muy difícil conseguir alguna hora en la salud pública. Eso mi hizo buscar alternativas y me informé sobre la cannabis, que tiene muy buena respuesta con el Lupus Eritematoso Sistémico".

Nueva ley de autocultivo

La nueva ley de autocultivo medicinal establece claramente que una persona puede autocultivar de manera medicinal, de forma legal y demostrándolo mediante recetas médicas. Dicho argumento fue la base de la defensa de Miriam, teniendo como principal testigo a la diputada Ana María Gazmuri, fundadora de Daya.

"La mala explicación de la ley ha significado violentar vidas de familias chilenas. Tenemos casos muy parecidos a los de Miriam donde existe prisión preventiva. Las autoridades, en todos los planos, tanto policías como fiscales y jueces, deben estar interiorizados con esta ley", explica la parlamentaria.

"Yo he hecho el justo reproche a las autoridades del ramo que corresponden, por la demora que existe en bajar instructivos y lineamientos. En el caso del Ministerio del Interior, a las policías, o en el caso de Salud, a toda la red", afirma.

La diputada hace hincapié en ese punto detallando en algunas cifras. "El 70% de los allanamientos que ocurren en Chile, corresponden a personas que autocultivan medicinalmente", sostiene.

"Se genera una falsa sensación de éxito", explica Gazmuri, agregando que los usuarios que se abastecen de cannabis de redes del narcotráfico dejan más de 1 millón de dólares de manera diaria "y después nos extrañamos del poder de fuego", añade.